

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF
 (02) Apellidos y nombre

Sexo del primer declarante: H: hombre (05) H M: mujer (06)
 Estado civil (el 31-12-2017): Soltero/a (06) Casado/a (07) X Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

Fecha de nacimiento: (11)
 Grado de discapacidad. Clave: (13)

Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13)

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública
 (17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calle del número (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta

(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) (29) Provincia

(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
 (37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
 (41) País (42) Código País
 (43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) (44) Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)		Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral	
<input type="text" value="50"/> (50)	<input type="text" value="1"/> (1)	Primer declarante: <input type="text" value="51"/> (51)	<input type="text" value="50.00"/> (50.00)	Cónyuge: <input type="text" value="52"/> (52)	<input type="text" value="50.00"/> (50.00)	<input type="text" value="53"/> (53)	<input type="text" value="1"/> (1)
<input type="text" value="50"/> (50)		Primer declarante: <input type="text" value="51"/> (51)		Cónyuge: <input type="text" value="52"/> (52)		<input type="text" value="53"/> (53)	<input type="text" value="54"/> (54)
<input type="text" value="50"/> (50)		Primer declarante: <input type="text" value="51"/> (51)		Cónyuge: <input type="text" value="52"/> (52)		<input type="text" value="53"/> (53)	<input type="text" value="54"/> (54)
<input type="text" value="50"/> (50)		Primer declarante: <input type="text" value="51"/> (51)		Cónyuge: <input type="text" value="52"/> (52)		<input type="text" value="53"/> (53)	<input type="text" value="54"/> (54)
<input type="text" value="50"/> (50)		Primer declarante: <input type="text" value="51"/> (51)		Cónyuge: <input type="text" value="52"/> (52)		<input type="text" value="53"/> (53)	<input type="text" value="54"/> (54)
<input type="text" value="50"/> (50)		Primer declarante: <input type="text" value="51"/> (51)		Cónyuge: <input type="text" value="52"/> (52)		<input type="text" value="53"/> (53)	<input type="text" value="54"/> (54)
<input type="text" value="50"/> (50)		Primer declarante: <input type="text" value="51"/> (51)		Cónyuge: <input type="text" value="52"/> (52)		<input type="text" value="53"/> (53)	<input type="text" value="54"/> (54)
<input type="text" value="50"/> (50)		Primer declarante: <input type="text" value="51"/> (51)		Cónyuge: <input type="text" value="52"/> (52)		<input type="text" value="53"/> (53)	<input type="text" value="54"/> (54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF
 (58) Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge (H: hombre, M: mujer) (59) M (59) M
 Fecha de nacimiento del cónyuge: (60)
 Grado de discapacidad del cónyuge. Clave: (61)

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62)
 Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (63)

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública
 (17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calle del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta

(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) (29) Provincia

(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio
 (37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
 (41) País (42) Código País
 (43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) (44) Nacionalidad

Representante

(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo: (67) Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):

Tributación individual (68) X
 Tributación conjunta (69)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 (70) 11



Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)		
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97



Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105



Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	52.856,65	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	52.856,65	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	341,80	0012
Cuotas satisfechas a colegios profesionales	339,08	0014
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	52.175,77	0016
Suma de rendimientos netos previos	52.175,77	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	50.175,77	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	50.175,77	0023

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Número de orden del inmueble	1	0055
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso. Inmueble	2	0060
Situación. Inmueble	1	0061
Referencia catastral. Inmueble	2368904N	0062
Dirección del inmueble		0065
Periodo computable. Inmueble	365	0067
Renta imputada. Inmueble	481,97	0068

Inmueble 2

Número de orden del inmueble	2	0055
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso. Inmueble	2	0060
Situación. Inmueble	1	0061
Referencia catastral. Inmueble	2368904NG	0062
Dirección del inmueble		0065
Periodo computable. Inmueble	365	0067
Renta imputada. Inmueble	432,71	0068

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	914,68	0084
--	--------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	51.090,45	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	51.090,45	0415

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0435
---------------------------	------	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0437
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2017	746,95	0440
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	746,95	0442
Total con derecho a reducción	746,95	0443

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	746,95	0467
--	--------	------

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017**

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	50.343,50	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	50.343,50	0475
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	0,00	0480
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	6.700,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	6.700,00	0482
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	6.700,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.700,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	6.700,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	6.700,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.164,30	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.387,30	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	636,50	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	636,50	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	6.527,80	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	6.750,80	0503
Tipo medio estatal	12,96	0504
Tipo medio autonómico	13,40	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0511
Tipo medio estatal	0,00	0512
Tipo medio autonómico	0,00	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	6.527,80	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	6.750,80	0515
Deducciones		
Por donativos, parte estatal	60,00	0521
Por donativos, parte autonómica	60,00	0522
Cuotas de afl. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	0674
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Galicia		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	6.467,80	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	6.690,80	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	6.467,80	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	6.690,80	0551
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	13.158,60	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	13.158,60	0557
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	9.142,74	0558
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	9.142,74	0569
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(557)-(569)]	4.015,86	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	4.015,86	0620
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

Cuota líquida autonómica incrementada	6.690,80	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	6.690,80	0625

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)

NIF:

Apellidos y Nombre: **CID ALVAREZ MIGUEL ANTONIO**

Ejercicio **2017** Período **0 A**

Número justificante:

Cónyuge

NIF:

Apellidos y Nombre: **GONZALEZ LEMOS MARIA DOLORES**

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen 0475 50.343,50	Base liquidable del ahorro 0480 <input type="text"/>	Cuota íntegra estatal 0514 6.527,80	Cuota íntegra autonómica 0513 6.750,80
Cuota líquida estatal 0535 6.467,80	Cuota líquida autonómica 0536 6.690,80	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) 0645 4.015,86	

Resultados de tribución:

Tributación individual **68 X** Tributación conjunta **69**

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. **7**

Declaración Complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria **0630**

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fracionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago.....	1
SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....	6 X

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) **I₁ 2.409,52**

Forma de pago: **DOMICILIACIÓN**

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.
Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el **15/11/2017**.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo	2
SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora	3 X

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.

Importe del 2.º plazo **I₂ 1.606,34**
(40% de la casilla [0645])

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella.

Devolución:

Importe: **D**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

IBAN

Código SWIFT/BIC